MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 3000

Nivel de Entidad:	**04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**	**Fecha de Emisión:**	**01/06/2020**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1006**		
ID del Llamado:	**354572**	Tipo de Procedimiento:	**Concurso de Ofertas**

Descripción del Llamado: ADQUSICIÓN DE UTILES DE OFICINA

Proveedor: **PAPELERA GUAIRA S.A.** RUC: **80022417-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	UNIDAD	GUAIRA	475	9,920	4,712,000
2	Carpeta archivadora plastificada	UNIDAD	GUAIRA	2045	1,478	3,022,510
3	Boligrafo tinta negra	UNIDAD	ALLWRITE	4154	1,050	4,361,700
4	Boligrafo tinta azul	UNIDAD	ALLWRITE	2035	1,050	2,136,750
5	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	UNIDAD	ISOFIT	606	1,750	1,060,500
6	Marcador permanente o indeleble punta fina	UNIDAD	SONI	12	2,220	26,640
7	Marcador para pizarra acrilica	UNIDAD	ISOFIT	81	1,960	158,760
8	Protector de plastico tamaño A4	UNIDAD	FOSKA	1206	400	482,400
9	Protector de plastico tamaño oficio	UNIDAD	ISOFIT	1200	400	480,000
10	Nota de papel autoadhesivo	UNIDAD	FOSKA	168	5,000	840,000
11	Banderita autoadhesiva señalador	UNIDAD	FOSKA	690	8,651	5,969,190
12	Cinta adhesiva p/ embalaje	UNIDAD	POLOS	156	7,207	1,124,292
13	Corrector a cinta	UNIDAD	EAGLE	420	6,208	2,607,360
14	Cutter mango de plastico grande	UNIDAD	ALAMO	187	5,270	985,490
15	Pegamento en barra 40 g	UNIDAD	ARTESCO	62	7,700	477,400
				TRANSPORTE		**28,444,992**

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 01/06/2020 | Hasta: 31/12/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 05 (cinco) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio Mercurio, septimo piso, Departamente de Adquisiciones y Suministro

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* | Porcent | [En caso afirmativo indicar:]

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Clase de Presupuesto	Programa	Actividad / Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	1	340	30	1	99	400,509,233
					Total:			400,509,233

Abg. Jorge D. Moringo
Director Administrativo

Lic. Alciades P. Martínez B.
Director General de Adquisición y Finanzas

DIRECTOR ADMINISTRATIVO | DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	ACLARACION DE FIRMA
	29-06-2020	Guillermo Toledo

Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librer
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lárida - Sajor
Tel. 212 820 - 445 193

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 3000

Nivel de Entidad:	**04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**	**Fecha de Emisión:**	**01/06/2020**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1006**		
ID del Llamado:	**354572**	Tipo de Procedimiento:	**Concurso de Ofertas**

Descripción del Llamado: ADQUSICIÓN DE UTILES DE OFICINA

Proveedor: **PAPELERA GUAIRA S.A.** RUC: **80022417-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Transporte					**28,444,992**
16	Plasticola en gel de 50 g	UNIDAD	LA GOTITA	582	10,000	5,820,000
17	Presilladora metalica	UNIDAD	ISOFIT	48	135,035	6,481,680
18	Regla plastica de 30 cm	UNIDAD	FOSKA	476	1,620	771,120
19	Tijera de papeleria p/ oficina	UNIDAD	ISOFIT	335	8,864	2,969,440
20	Memoria USB 32GB	UNIDAD	SANDISK	318	168,005	53,425,590
21	Mouse serial 3 botones USB	UNIDAD	KLIP	53	94,550	5,011,150
22	Pilas alcalina AAA de 1.5 V	UNIDAD	RAYOVAC	45	12,000	540,000
23	Mariposa de metal tamaño mediano	UNIDAD	ISOFIT	72	6,480	466,560
24	Mariposa de metal tamaño grande	UNIDAD	ISOFIT	345	5,000	1,725,000
25	Cinta adhesiva trasparente para embalaje engomada	UNIDAD	DEFITA	660	6,600	4,356,000
26	Marcador fosforescente - Resaltador punta gruesa	UNIDAD	SONI	1071	2,200	2,356,200
27	Perforador tamaño grande	UNIDAD	FOSKA	55	118,000	6,490,000
28	Nota de Papel autoadhesivo	UNIDAD	ISOFIT	342	3,160	1,080,720
29	Almohadilla para tinta N° 4	UNIDAD	FOSKA	9	12,500	112,500
				TRANSPORTE		**120,050,952**

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 01/06/2020 — Hasta: 31/12/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 05 (cinco) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio Mercurio, septimo piso, Departamente de Adquisiciones y Suministro

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcent [En caso afirmativo indicar:]

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Clase de Presupuesto	Programa	Actividad / Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	1	340	30	1	99	400,509,233
					Total:			400,509,233

Abg. Jorge D. Morínigo
Director Administrativo

Lic. Milciades P. Martínez B.
Director General de Administración y Finanzas

DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
29-06-2020	
FIRMA PROVEEDOR — Papelera GUAIRA S.A. Industria Gráfica - Librería Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia Tel. 212 220 - 445 100	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — Casa del Estudiante y Contabilidad
	ACLARACION DE FIRMA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 3000

Nivel de Entidad:	**04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**	**Fecha de Emisión:**	**01/06/2020**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1006**		
ID del Llamado:	**354572**	Tipo de Procedimiento:	**Concurso de Ofertas**
Descripción del Llamado: ADQUSICIÓN DE UTILES DE OFICINA			
Proveedor:	**PAPELERA GUAIRA S.A.**	RUC:	**80022417-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Transporte					**120,050,952**
30	Almohadilla para tinta N° 3	UNIDAD	FOSKA	30	6,650	199,500
31	Colchete N° 8	UNIDAD	ACC	4	17,400	69,600
32	Minas para portaminas 0.7 mm	UNIDAD	ISOFIT	17	1,500	25,500
33	Grapa o grampa para presilladora 24/6	UNIDAD	KORES	2188	1,500	3,282,000
34	Carpeta colgante, tamaño oficio	UNIDAD	GUAIRA	1715	3,230	5,539,450
35	Tinta azul para sello	UNIDAD	ISOFIT	98	3,500	343,000
36	Lapicera	UNIDAD	PARKER	16	98,082	1,569,312
37	Boligrafo retractil	UNIDAD	PARKEL	22	86,035	1,892,770
38	Libro de Acta de 200 hojas	UNIDAD	GUIRÁ	14	30,000	420,000
39	Basurero metálico	UNIDAD	IMP	49	54,000	2,646,000
40	Carrete de cinta adhesiva gruesa	UNIDAD	IMP	12	24,640	295,680
41						0
42						0
43						0
				TOTAL		**136,333,764**

SON GUARANÍES: Ciento treinta y seis millones trescientos treinta y tres mil setecientos sesenta y cuatro.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 01/06/2020 | Hasta: 31/12/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 05 (cinco) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio Mercurio, septimo piso, Departamente de Adquisiciones y Suministro

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* | Porcent | [En caso afirmativo indicar:]

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Clase de Presupuesto	Programa	Actividad / Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	1	340	30	1	99	400,509,233
					Total:			400,509,233

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Abg. Jorge D. Morinigo
Director Administrativo

Lic. Milciades P. Martinez B.
Director General de Administración y Finanzas

DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	29-06-2020	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	ACLARACION DE FIRMA

Papelera Guaira S.A. – Industria Gráfica - Librería – Julio Decoud Nº 1380 c/ Lárida - Sajonia – Tel. 212 320 - 495 193